ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Contratación Directa para la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA ESCUELAS DEL DISTRITO DE ISLA PUCÚ" con Expediente Nº 313.658.

En la ciudad de Isla Pucú, a los 15 días del mes de junio del año dos mil dieciséis, siendo las 09:05 horas, se hallan reunidos en la Dirección de Recursos Financieros los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Isla Pucú, que son: el Señor **Fidel Antonio Candía Rolón**, Secretario General; el Señor **Lucas Daniel Aquino Ayala**, Tesorero, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del marco de la referencia.

Para tal efecto se ha contado con las siguientes documentaciones:

a) Nota dirigida al Abog. Santiago Juré, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del proceso referido.
b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
c) Llamado Publicado con ID Nº 313.658.
d) Adenda N° 01/2016.-
e) Invitaciones cursadas por la U.O.C. a los posibles oferentes, con los respectivos acuse de recibo.
f) Ofertas presentadas por 4 (cuatro) firmas.
g) Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 07 – 06 – 2016, realizada por la U.O.C.

Se procede al análisis de los citados documentos:

1- Documentos Sustanciales

REQUISITO	NM Diseños (de Nelida Mendoza)	Metalcaba (de Gregorio Hernan Caballero)	METAL-MAD S.A.	Mueblería Marcos Adeli (Ceferino López)
Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente. Formulario N° 01	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Póliza de Garantía de mantenimiento de oferta. El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser de 5% (cinco) del monto total de la oferta. Con periodo de validez 60 (sesenta) días	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40° y de integridad establecido en el artículo 20°, inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07.Formulario 04	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	N/C

- N/C: no corresponde por ser empresas unipersonales.
- **Desestimar** las ofertas presentadas por la Empresa Metalcaba (de Gregorio Hernan Caballero) y METAL-MAD S.A, por no presentar Póliza de Mantenimiento de Ofertas.

Se procede conforme lo establece el Decreto Reglamentario Nº 21909, artículo 61, numeral 3: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos

Municipalidad de Isla Pucú
Prof. Fidel A. Candia R.
Secretario General

Municipalidad de Isla Pucú
Lic. Lucas D. Aquino A.

de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2. Precios totales (Gs. I.V.A. incluido)

Nº	Empresa Oferente	Oferta Gs. I.V.A. incluido
1	NM Diseños (de Nelida Mendoza)	123.010.000
2	Mueblería Marcos Adeli (Ceferino López)	109.110.000

3. Verificación de los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación

REQUISITO	NM Diseños	Mueblería Marcos Adeli
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	No Aplica
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	Cumple
Capacidad financiera: Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se deberá presentar con su oferta el Balance 2012-2013-2014 donde se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems: a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012-2013-2014)*** *b. Endeudamiento: pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años(2012-2013-2014)*** *c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***El promedio en los últimos 3 años (2012-2013-2014), no deberá ser negativo.***	Cumple	Cumple
Capacidad técnica ➢ *Que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, para ello deberá presentar catálogo del producto donde se indique el bien ofertado.*	Cumple	No Cumple
Experiencia: ➢ *Que la empresa tenga como mínimo una experiencia de 3 años en la realización provisión de bienes similares a lo solicitad (Mobiliarios Escolares), para ello deberá presentar copia de contratos con entidades públicas y privadas.*	Cumple	Cumple
Adenda Nº 01/2016	Cumple	Cumple

Municipalidad de Isla Pucú
Prof. Fidel A. Candia R.

Municipalidad de Isla Pucú
Lic. Lucas D. Aquino A.
Tesorero

- **Desestimar** las ofertas presentada por la Empresa Mueblería Marcos Adeli (Ceferino López) por no cumplir con la Capacidad Técnica solicitada en la Carta Invitación al no presentar catálogo del bien ofertado.
- La Empresa NM Diseños (de Nelida Mendoza) Cumple con todos los requisitos exigidos en la Carta Invitación.

4. Análisis de precios ofertados

Item	Descripción	Empresa 1 NM Diseños			
		Precio Unitario OFERTADO	Precio Unitario REFERENCIAL	DIFERENCIA	OBSERVACIÓN
1	Silla para Alumno (según Especificaciones técnicas)	120.000	97.000	23.000	El Item Supera El Rango De 20% Por Encima Del Precio Referencial
2	Mesa Pupitre Individual para Alumno(según Especificaciones técnicas)	140.000	135.000	5.000	Se Encuentra En El Rengo Del Precio Referencial
3	Escritorio para Profesor (según Especificaciones técnicas)	760.000	750.000	10.000	Se Encuentra En El Rengo Del Precio Referencial
4	Silla para Profesor (según Especificaciones técnicas)	120.000	97.000	23.000	El Item Supera El Rango De 20% Por Encima Del Precio Referencial
5	Armario Bajo con 2 puertas enchapadas (según Especificaciones técnicas)	840.000	1.550.000	-710.000	El Item Supera El Rango De 30% Por Debajo Del Precio Referencial
6	Armario Alto con 2 puertas enchapadas (según Especificaciones técnicas)	1.090.000	1.830.000	-740.000	El Item Supera El Rango De 30% Por Debajo Del Precio Referencial
7	Estante para Biblioteca (según Especificaciones técnicas)	650.000	1.396.000	-746.000	El Item Supera El Rango De 30% Por Debajo Del Precio Referencial

Luego de la Verificación realizadas a los precios ofertados por la Empresa NM Diseños se procede a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado a los Item 5, 6,7 por superar al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial y de los Item 1, 4 por superar al veinte por ciento (20%) por encima del precio referencial.

- En fecha 15 de junio del 2016 se remitió a la Empresas NM Diseños una nota de pedido de una explicación detallada de la composición del precio ofertado según el detalle de cuadro anterior.
- En fecha 16 de junio del 2016 Fue recepcionada la nota de la Empresa NM Diseños el Documento Requeridos.

En fecha 16 de junio de 2016 se prosigue con la evaluación.

- Los Documentos remitidos por la Empresa NM Diseños donde indica la explicación detallada de la composición del precio ofertado es suficiente para este comité donde se justifica el precio ofertado.

Por Todo lo Expuesto se recomienda:

A. **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA ESCUELAS DEL DISTRITO DE ISLA PUCÚ, a la Empresa NM Diseños (de Nelida Mendoza), por la suma total de ***Gs.123.010.000*** (Guaraníes ciento vientres millones diez mil).- por ser la Oferta en cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta Invitación.

Municipalidad de Isla Pucú
Prof. Fidel A. Candia R.
Secretario General

Municipalidad de Isla Pucú
Lic. Lucas D. Aquino A.
Tesorero

Municipalidad de la Ciudad de Isla Pucú
Departamento de la Cordillera - República del Paraguay
Benicio Britos y Mariscal López - Telefax 0525 20005
Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

B. Comunicar al Sr. Intendente Municipal el resultado de la Evaluación del respectivo llamado.

Siendo las 09:32 horas, del día 16 de junio de 2016, se da por concluido el acto, suscribiendo los presentes en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Lucas Daniel Aquino Ayala
Tesorero

Fidel Antonio Candía Rolón
Secretario General